

**PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR PARA LA**  
**COMIDA-CATERING**  
**IV MARATÓN BAJO TIÉTAR – GREDOS SUR 21 ABRIL 2.018**  
**(ARENAS DE SAN PEDRO)**

**1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del procedimiento es la prestación del servicio de comida-catering a la Mancomunidad de Municipios del Bajo Tiétar durante la prueba ciclista denominada **IV MARATON BTT BAJO TIÉTAR - GREDOS SUR** que se celebrara el próximo día 21 de abril de 2018, que transcurrirá por los once Municipios que componen dicha Mancomunidad y que tendrá salida y llegada en Arenas de san Pedro.

**2.- CAPACIDAD PARA CONCURRIR.**

Podrán participar en el concurso las personas físicas y/o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar y no se hallen incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en la normativa general de contratación con las administraciones públicas.

Para poder optar a presentar ofertas se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Domicilio social en alguna de las localidades pertenecientes a la Mancomunidad de Municipios del Bajo Tiétar: Arenas de San Pedro, Candeleda, Cuevas del Valle, El Arenal, El Hornillo, Guisando, Mombeltrán, Poyales del Hoyo, San Esteban del Valle, Santa Cruz del Valle y Villarejo del Valle.
- Realizar la actividad como Restaurante o Catering con alguno de los dos epígrafes siguientes: **671 (servicios en restaurantes), o 677.1 (servicios prestados por los establecimientos clasificados en los grupos 671, 672, 673 y 682 de las agrupaciones 67 y 68, realizados fuera de dichos establecimientos).**
- Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en la normativa general de contratación con las administraciones públicas. **(ANEXO I).**
- Todo el personal que preste sus servicios en la empresa adjudicataria debe estar dado de Alta de conformidad con la normativa laboral, de seguridad social y sanitaria.
- La capacidad y requisitos aquí exigidos deberán encontrarse vigentes desde el 01.03.2018 y hasta el 21.04.2018 (día de la prueba/maratón).

**3.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.**

La Mancomunidad para poder dar servicio a los participantes del IV Maratón BTT, demanda los siguientes productos elaborados y servidos en la carpa o recinto de recepción de participantes, voluntarios, cuerpos de seguridad (Policía Municipal, Guardia Civil, Protección Civil) y organización.

- **PATATAS REVOLCONAS**

Consiste en elaborar (durante la mañana del 21.04.2018) y servir 2.200 raciones de patatas revolconas a los participantes que irán llegando escalonadamente desde las 13:00 hasta las 20:00h.

Dicha elaboración se llevará a cabo paulatinamente a medida que los participantes y colaboradores vayan llegando a la zona habilitada, asegurándose de este modo una comida de elaboración reciente.

Incluye:

- 400 grs. de patatas aprox.
- 1 huevo frito
- Torreznos (3/4 Uds.)
- 1 ración de pan
- Pimiento frito

**NOTA: La Mancomunidad facilitara platos, servilletas, cubiertos y bebida, y habilitara una zona destinada para la comida de los participantes con mesas y sillas.**

- **BOCADILLOS PARA LOS VOLUNTARIOS**

Consiste en elaborar 300 bocadillos de fiambre variados (como chorizo, salchichón, queso, etc....).

**(Deben estar preparados el mismo día de la prueba, 21 de Abril de 2.018, a las 07:30h y se presentarán envueltos en un film protector, para que la organización proceda a su reparto por los distintos Municipios).**

- **SÁNDWICH AVITUALLAMIENTOS**

Consiste en elaborar 1.000 Uds. de sándwich de jamón York y queso (partidos por la mitad, "de forma triangular") y 600 Uds. de sándwiches de crema de chocolate (A mero título de ejemplo Nocilla, Nutela o similares).

**Deben estar preparados el mismo día de la prueba, 21 de Abril de 2.018 a las 07:30h, para que la organización de la prueba proceda a su reparto por los distintos Municipios.**

**Para mantener y conservar durante la jornada del evento en óptimas condiciones los dos productos (bocadillos y sándwiches), la organización solicita que sean elaborados preferentemente durante la noche anterior al evento.**

**ESTA MANCOMUNIDAD REALIZARA, DURANTE LA PRUEBA, CONTROLES DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ASI COMO DEL SERVICIO PRESTADO. RESERVANDOSE COMO ENTE ORGANIZADOR EL DERECHO DE TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A LA HORA DE LIQUIDAR DICHO SERVICIO.**

#### 4.- DURACIÓN.

Las actividades objeto del contrato lo serán por el plazo de un día, durante la fecha de realización del evento. Se prevé la finalización del evento a efectos de este contrato hacia las 21:00 horas del 21.04.2018.

#### 5.- PUBLICIDAD.

Estas bases se publicaran íntegramente en el Perfil del Contratante de la pagina Web de la Mancomunidad del Bajo Tiétar ([www.mancomunidadbajotietar.es](http://www.mancomunidadbajotietar.es)).

#### 6.- PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN.

Las proposiciones se presentaran en **sobre cerrado** indicando en el sobre la licitación a la que se concurre (**comida-catering del IV Maratón Bajo Tiétar Gredos-Sur del 21 de Abril de 2018 en Arenas de San Pedro**), denominación de la empresa o nombre y apellidos de quien firme la proposición.

En el interior del sobre y para poder optar a la adjudicación se debe presentar en tiempo y forma la siguiente documentación:

- **ANEXO I (DECLARACIÓN JURADA).**
- **ANEXO II (PROPOSICIÓN ECONOMICA).**
- **ANEXO III (DOCUMENTACION REFERENTE A EXPERIENCIA PREVIA).**
- **ANEXO IV (RELACIÓN DOCUMENTOS REQUERIDOS).**

No se aceptaran aquellas propuestas que tengan omisiones, errores o tachaduras, que impidan conocer lo que la Mancomunidad de Municipios del Bajo Tiétar estime oportuno para considerar la oferta. Cada licitador solo podrá presentar una proposición.

#### 7.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: LUGAR Y PLAZO

La presentación de la documentación se hará en sobre cerrado como indica el punto 6, en las oficinas de la Mancomunidad Bajo Tiétar (C/ Herradero, 2 Bajo, Arenas de San Pedro) en horario de 09:00 a 14:00 horas del lunes a viernes **FINALIZANDO el PLAZO DE PRESENTACIÓN el miércoles 4 de Abril de 2.018 a las 14:00 horas.**

#### 8.- MESA DE CONTRATACIÓN.

La Mesa de Contratación estará constituida por la **COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO** de la Mancomunidad del Bajo Tiétar.

#### 9.- EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

Reunida la Mesa de Contratación (Comisión) en un plazo máximo de siete días desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura pública de los sobres y se verificará la documentación aportada. Respecto de los errores u omisiones "subsanales", se podrá conceder un plazo de tres días hábiles para su subsanación (los errores u omisiones en el formulario-propuesta económica no son subsanales).

Se valoraran las propuestas económicas presentadas y la experiencia previa demostrable fehacientemente relativa a haber sido el responsable/adjudicatario de comidas o avituallamientos de similares características en pruebas deportivas u otros eventos organizadas durante los últimos cinco años (2013 a 2017 y 2018).

*Baremo se podrán obtener hasta un total de diez puntos distribuidos de la siguiente forma: a) proposición económica, hasta un máximo de cinco puntos, valorándose las proposiciones en base a su precio más económico; b) experiencia previa, hasta un máximo de cinco puntos, valorándose el número de pruebas, el número de participantes en cada una y el carácter público o privado del organizador de la prueba.*

## **10.- ADJUDICACIÓN.**

De conformidad con el acuerdo de la Asamblea de Concejales en esta materia (31.01.2018), se adjudicará el contrato por la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo de la Mancomunidad Bajo Tiétar.

El contrato se firmará por el adjudicatario o su representante legal y por el Presidente de la Mancomunidad en nombre y representación de la misma.

En Arenas de San Pedro a 21 de febrero de 2018.

## **ANEXO I**

### **DECLARACIÓN JURADA**

D./Dña. ...., con D.N.I. ...., actuando en representación de ..... con C.I.F....., y domicilio social en ..... en calidad de ....., interesado en el procedimiento de adjudicación de la **comida-catering del IV Maratón Bajo Tiétar Gredos-Sur del 21 de Abril de 2018 en Arenas de San Pedro.**

Por la presente **DECLARO RESPONSABLEMENTE**, a los efectos previstos en el artículo 146.1 c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRCLSP) aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre.

No incurrir mi representada en causa de prohibición para contratar con el sector público conforme a lo previsto en el artículo 60.1 del TRLCSP

Hallarme al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de comprometerme a aportar la justificación acreditativa de tal requisito antes de la formalización del contrato conforme a lo previsto en el Pliego de Condiciones Generales por el que se rige la contratación, de resultar mí representada adjudicataria.

En,....., a..... de.....de 2018.  
(Lugar, fecha y firma del licitador)

Fdo.:

## **ANEXO II**

### **PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./D<sup>a</sup>.....mayor de edad, vecino de..... y con D.N.I. nº..... en nombre propio o en representación de la Empresa....., con domicilio social en ....., y CIF nº ..... al objeto de participar en el concurso:

**“Comida-catering para la prueba ciclista denominada IV MARATON BTT BAJO TIÉTAR - GREDOS SUR del 21 de Abril de 2018 en Arenas de San Pedro”**

Convocado por la Mancomunidad de Municipios del Bajo Tiétar, manifiesta lo siguiente:

Se comprometo a ejecutar la prestación a la que concursa con sujeción a los requisitos y condiciones exigidas en el Pliego correspondiente por el precio de:

#### **PATATAS REVOLCONAS (2.200 raciones).**

Base .....€ (.....)  
10% IVA .....€ (.....)  
**Total.....€ (.....)**

#### **BOCADILLOS VOLUNTARIOS (300 uds).**

Base .....€ (.....)  
10% IVA .....€ (.....)  
**Total.....€ (.....)**

#### **SÁNDWICH AVITUALLAMIENTOS (1.600 uds).**

Base .....€ (.....)  
10% IVA .....€ (.....)  
**Total.....€ (.....)**

**SUMA TOTAL: .....€ (.....)**  
**(Base + IVA de los tres productos)**

\*Expresar todas las cuantías en dígitos y en letra.

(Indicar diferenciado cada precio y cada IVA. La presentación sin desagregar el precio e IVA excluye la oferta económica.)

En,....., a..... de.....de 2018.  
(Lugar, fecha y firma del licitador)

Fdo.:

**ANEXO III**

**DOCUMENTACIÓN REFERENTE A EXPERIENCIA PREVIA**

<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>	<b><u>Nº PARTICIPANTES</u></b> <b><u>(aproximado)</u></b>	<b><u>ENTIDAD ORGANIZADORA</u></b>	<b><u>PRUEBA Y DESCRIPCIÓN SERVICIO PRESTADO</u></b>

(La Mancomunidad podrá comprobar con la Organización de los Eventos descritos en la hoja, la información recogida en la tabla)

## **ANEXO IV**

### **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

Para poder optar a concursar se deberá aportar la siguiente documentación ya sea original o fotocopia compulsada y legitimada:

- D.N.I. de la persona que presenta escrito y proposición o del representante legal de la Empresa.
- C.I.F. de la Empresa. (si procede).
- Certificado tributario de alta en I.A.E.
- Certificado de estar al corriente de pago en Seguridad Social y Hacienda.